

Temuco, 15 de Diciembre del 2020

Sr. Jaime Candia Álvarez, Gerente General Grafica21 SPA,

Certifica que:

Se ha publicado en **Medio Tiempo 21 .cl**, **sección Avisos Legales**, bajo Item Derechos de Agua, extracto de:

**MIGUEL CATRILAO ANCATE** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre canal Vilcún o Curileo por 3,25 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautín inscrito fojas 90 vta N°68 año 2017 CBR 2do Temuco. El derecho original señala que estas aguas son captadas gravitacionalmente en el canal Vilcún o Curileo que extrae sus aguas del río Vilcún. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación elevación mecánica sobre estero Llamuco en coordenadas UTM(m) Norte 5715132 y Este 723401 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.



Jaime Candia Álvarez  
Gerente General  
grafica21 spa

